

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

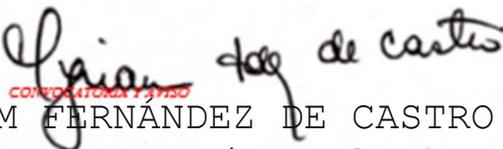
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día primero (1) de agosto de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro del Proceso de Existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho seguido por DILIA CABANA FERNÁNDEZ contra CARLOS DANIEL GARCÍA BERMÚDEZ. Rad. 47.001.31.60.0002.2020.00018.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de la medida adoptada en virtud del parágrafo tercero del artículo segundo del acuerdo PCSJA22-11930 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

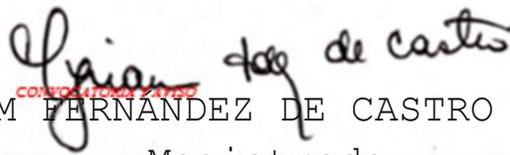
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del proceso de Existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho seguido por DILIA CABANA FERNÁNDEZ contra CARLOS DANIEL GARCÍA BERMÚDEZ. Rad. 47.001.31.60.0002.2020.00018.01., que se ha señalado el día primero (1) de agosto de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada